



# MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL

## NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Efectivo y equivalentes

El análisis del saldo final del Estado de Flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Descripción                              | ENERO 2022           |
|------------------------------------------|----------------------|
| Efectivo en Caja                         | 83,339.60            |
| efectivo en Bancos-Dependencias          | 18,109,662.60        |
| Inversiones temporales                   |                      |
| Fondos con afectación específica         |                      |
| Otros Efectivos                          |                      |
| Depósitos con Fondos de terceros y otros |                      |
| <b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>  | <b>18,193,002.20</b> |

## II.- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En el presente ejercicio el Municipio ha dado cumplimiento a la armonización contable, tal y como lo señala la Ley General de Contabilidad y el Consejo de Armonización Contable (CONAC) como ente público, registrando y contabilizado las operaciones en cuentas de orden los momentos contables

| LEY DE INGRESOS |        |                                              |                |
|-----------------|--------|----------------------------------------------|----------------|
| No.             | Cuenta | Descripción                                  | Saldo          |
| 1               | 81100  | LEY DE INGRESOS ESTIMADA                     | 319,946,039.02 |
| 2               | 81200  | LEY DE INGRESOS POR RECAUDAR                 | 288,158,369.81 |
| 3               | 81300  | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 0.00           |
| 4               | 81400  | LEY DE INGRESOS DEVENGADA                    | 0.00           |
| 5               | 81500  | LEY DE INGRESOS RECAUDADA                    | 31,787,669.21  |

## III.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

000182

### 1.- Introducción

Los Informes Financieros mensuales son la representación estructurada de la situación y desarrollo Financiero del Municipio de Teapa, proporcionan información financiera al Presidente Municipal, los Regidores, Directores y Coordinadores Generales entre otros para su análisis y toma de decisiones en el manejo de los recursos monetarios; proveen información ante terceras personas, Órgano Superior de Fiscalización y Congreso del Estado de Tabasco.



# MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO

DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL

El objetivo del presente documento es la revelación del contenido de los aspectos económicos y financieros más relevantes a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas que influyeron en las decisiones del periodo.

De esta manera, se informa y explica que el Municipio de Teapa se encuentra cumpliendo con la normatividad aplicable en el registro de las operaciones financieras, contables y presupuestales en tiempo real, incorporando los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable alineado a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

## 2.- Panorama Económico y Financiero.

El Municipio de Teapa tiene autorizado por el Congreso del Estado una Ley de Ingresos Municipal por \$ 319,946,039.02 (trescientos Diecinueve millones novecientos cuarenta y seis mil treinta y nueve pesos 02/100 m.n.) entre Ingresos de Gestión, Participaciones, Ramo 33 y Convenios Estatales más los ingresos extraordinarios que gestionen

## 3.- Autorización e Historia.

El Municipio de Teapa, se encuentra dado de alta fiscalmente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde el 1º de enero de mil novecientos ochenta y cinco, como persona moral sin fines de lucros.

Su estructura Organizacional, Administrativa y Operativa, está conformado en base a lo señalado en el Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

## 4.- Organización y Objeto Social

000183

El Gobierno Municipal es la base o célula soberana de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados miembros de la Federación. El gobierno incluye al Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento) y las dependencias.

El Municipio de Teapa es un ente público autónomo, independiente en sus decisiones con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Patrimonio del Municipio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se reflejan en la Ley de Ingresos.

La actividad es la prestación de servicios sociales y comunales, dentro de las cuales se destacan aquellos que atienden las necesidades públicas básicas de la población, como son los servicios de alumbrado público, agua potable, seguridad pública, limpieza y drenaje entre otros.